

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16916 *ESBER, S.A.*

Se hace público que el Consejo de Administración de "Esber, S.A." ha acordado convocar Junta General de Accionistas a celebrar en Barakaldo, Hotel Novotel, calle Río Castaños, n.º 2, el día 29 de Junio de 2012, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 30 de Junio del mismo año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado, formulados por el Órgano de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación o censura, en su caso, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2011.

Tercero.- Cese, nombramiento y/o ratificación, si fuera ello pertinente, de Auditores para el ejercicio 2012 y Administradores.

Cuarto.- Dado que el patrimonio neto al 31 de Diciembre de 2.011, según las cuentas anuales presentadas a aprobación de la Junta, es inferior a la mitad del capital social, se propone, con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial, la reducción del capital social para compensar pérdidas por importe de un millón ciento cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro euros y cuarenta y cinco céntimos (1.148.644,45 euros), lo que se ejecutará mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 286.445 acciones en circulación, de 6,01 euros, a 2 euros por acción.

De esa forma, el capital social quedará fijado en la cifra de quinientos setenta y dos mil ochocientos noventa euros (572.890 euros), dotándose las reservas legales y voluntarias con el excedente entre dicha cifra y el saldo de patrimonio neto que refleja el balance aprobado.

Quinto.- Facultar al órgano de administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para ejecutar los acuerdos adoptados, otorgando los documentos que sean precisos a tales efectos, incluyendo la facultad de dar redacción al artículo estatutario correspondiente, una vez ejecutada la reducción de capital acordada.

Se recuerda a los accionistas que les asiste el derecho de información que establece la Ley de Sociedades de Capital, y que pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el Informe de los Auditores de Cuentas.

Barakaldo, 24 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, doña Concepción Estefanía Estefanía.

ID: A120039808-1

cve: BORME-C-2012-16916